

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-MPA/CS-1

En la ciudad de Ambo, a los 25 días del mes de enero del 2023, en el Local de la Municipalidad Provincial de Ambo, a las 8:30 horas, el Comité de Selección, designados mediante Formato N° 4 (Designación del Comité de Selección), N° 28-2023-MPA-GM de fecha 13 de diciembre de 2023; procede de conformidad con el Artículo 43 del RLCE, para conducir y desarrollar el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 28-2023-MPA/CS-1**, Cuyo objeto de convocatoria, es para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS DEL AA.HH. ANDRES AVELINO CACERES DEL DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2565031**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS, según orden de prelación.

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

- Presidente : Ing. Gabriel Édinson MARCELO VITOR
- Primer Miembro : Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
- Segundo Miembro : Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité verifica en el presente procedimiento de selección en el Listado de participantes que a través del SEACE se registraron 08 participantes con el estado valido, según detalle siguiente:

Nro.	Tipo participante	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción al procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	20/12/2023	Valido		20/12/2023	10267222849	⊙ ⊕ ⊞
2	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	21/12/2023	valido		21/12/2023	10283152079	⊙ ⊕ ⊞
3	Proveedor con RUC	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO	26/12/2023	valido		26/12/2023	10401015634	⊙ ⊕ ⊞
4	Proveedor con RUC	10412348236	ALVAREZ PAITAMPONA CHRISTIAN ROBERTO	28/12/2023	valido		28/12/2023	10412348236	⊙ ⊕ ⊞
5	Proveedor con RUC	10439191398	PERALTA DE LA O MARCO POLO	27/12/2023	Valido		27/12/2023	10439191398	⊙ ⊕ ⊞
6	Proveedor con RUC	20571170958	CONSTRUCTORA & CONSULTORA TOPCONSA E.I.R.L.	23/12/2023	Valido		23/12/2023	20571170958	⊙ ⊕ ⊞
7	Proveedor con RUC	20602261621	VALIANT CONSULTORES Y CONTRATISTAS EIRL	28/12/2023	valido		28/12/2023	20602261621	⊙ ⊕ ⊞
8	Proveedor con RUC	20610160477	EMPRESA MINERA & CONSTRUCTORA HOUSE MINING S.A.C.	21/12/2023	Valido		21/12/2023	20610160477	⊙ ⊕ ⊞

8 registros encontrados, mostrando 0 registros, de 1 a 0. Página 1 de 1.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Continuando el Comité de Selección, al revisar el listado de participantes que se registraron electrónicamente la participación y presentación de ofertas "(...) de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases (...)".

De la verificación en el Listado de presentación de ofertas al procedimiento en el SEACE, los postores presentaron sus ofertas según detalle siguiente:

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10439191398	CONSORCIO PROYECTOS	29/12/2023	21:37:05	10439191398	29/12/2023	21:37:37	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
 Nomenclatura : AS-SM-28-2023-MPA/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS DEL AA.HH. ANDRÉS AVELINO CACERES DEL DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2565031

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS DEL AA.HH. ANDRÉS AVELINO CACERES DEL DISTRITO DE AMBO - PROVINCIA DE AMBO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO" CON CUI N° 2565031			
10439191398	CONSORCIO PROYECTOS	29/12/2023	21:37:37	Electronico

Que según en el numeral 1.7, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS en el CAPÍTULO I, ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN de las bases integradas de la presente contratación indica:

"El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible".

Dentro de la fecha, hora y forma de presentación prevista el Comité de Selección verifica a través del SEACE, el Listado de presentación de ofertas al procedimiento, evidenciando que hubo (01) postor que presentó su oferta de manera electrónica.

"En la apertura electrónica de la oferta técnica, (...) el Comité de Selección, (...) verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas.

Habiendo revisado los documentos de presentación obligatoria para la **admisibilidad de las propuestas**, pasa a elaborar el siguiente cuadro:

N°	2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS 2.1.1. OFERTA TECNICA	POSTOR
		CONSORCIO PROYECTOS
		Integrado por: PERALTA DE LA O MARCO POLO y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO
	2.2.1.1. Documentación de presentación obligatoria	RUC
	A. Documentos para la admisión de la oferta	10439191398 10412348236
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "(...)"	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo N° 4).	SI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	SI
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO
d)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	NO
e)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	SI
CONDICIÓN		ADMITIDA

En consecuencia, el postor **CONSORCIO PROYECTOS** Integrado por: **PERALTA DE LA O MARCO POLO** y **ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO**, ha sido **ADMITIDA** para el presente procedimiento de selección, dándose por concluido la etapa.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Selección procede a revisar los **Requisitos de Calificación**, de los postores que fueron admitidos.

Continuando con la **Etapa de Calificación de la Oferta Técnica** se obtiene el siguiente resultado:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CONDICIÓN
		B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1°	Integrado por: PERALTA DE LA O MARCO POLO y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.			SI CUMPLE	CALIFICA

En consecuencia, el postor **CONSORCIO PROYECTOS** Integrado por: **PERALTA DE LA O MARCO POLO** y **ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO**, **CUMPLE** con los **Requisitos de Calificación** de dicha **Oferta Técnica**.

EVALUACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Selección procede a **Evaluar la Oferta Técnica**, teniendo el siguiente resultado de **Factores de Evaluación**.

N° Ord	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	OFERTAS DEL POSTOR
			CONSORCIO PROYECTOS
			Integrado por: PERALTA DE LA O MARCO POLO y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO
			PUNTAJE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 Puntos	50 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2 VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 50 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M > 1 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 20 puntos</p>	<p>50</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	50 Puntos	50 Puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>01. Plan de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentar una descripción de todas las actividades, durante la consultoría de la obra (previas, durante la ejecución, durante la recepción y durante la ejecución) citando las normas actuales. FASE 1: Recopilación y procesamiento de la información y reconocimiento de campo. FASE 2: Trabajo de campo FASE 3: Trabajo de Gabinete FASE 4: Entregables - Estructura de contenido del expediente - Aprobación y conformidad de entregables y del expediente técnico, equipamiento y contingencia. - Gestión y trámite para la obtención de las licencias - Relación de personal profesional responsable - Dirección de la oficina - Relación de equipos. - Cronograma resumen de ejecución <p>02. Métodos de trabajo</p> <p>Se deberá describir los métodos, procedimientos y formas de trabajo que serán aplicados en las diferentes etapas de la consultoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoras en el desempeño funcional del equipo técnico. - Mejoras en los trabajos y estudios a realizar. - Organización y Programación del equipo técnico. - Monitoreo de ejecución <p>03. Estructura de trabajo y responsabilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mapa de procesos y estructura organizacional - Estructura de desglose del trabajo, asignación de responsables y que incluya la propuesta del contenido detallado por etapas. - Organización del Equipo técnico <p>04. Gestión de riesgos</p> <p>Planificación para la identificación, análisis y respuesta a los riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de riesgos de la consultoría 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 50 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>	<p>50</p>

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	<p>- Matriz y mitigación de riesgos de la consultoría</p> <p>05. Conocimiento de la normativa y directiva en elaboración de expedientes técnicos</p> <p>Descripción de normas que se aplicaran durante el servicio de consultoría de obra</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
PUNTAJE TOTAL		100 puntos	100 puntos

El postor **CONSORCIO PROYECTOS** Integrado por: **PERALTA DE LA O MARCO POLO y ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO** obtiene **100 puntos** en la presente evaluación del procedimiento de selección, el Comité de Selección pasa a la siguiente etapa para revisar la **oferta económica** del postor.

Siendo las 10:00 horas del mismo día del presente año, se dio por concluido el procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 28-2023-MPA/CS-1**, luego de redactarse y firmado sin observación alguna.



Ing. Gabriel Edinson MARCELO VITOR
PRESIDENTE



Ing. Ronald Henry SEGUNDO MOREIRA
1er MIEMBRO



Lic. Adm. Fernando CRUZ SANCHEZ
2do MIEMBRO